

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 30 OCT 2023

Proceso No. 11001400305020210018000

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior mediante providencia de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual conformó el auto de fecha 5 de noviembre de 2021.

Revisada la liquidación de costas practicada por secretaría, por estar ajustada a la actuación de segunda instancia, el Despacho les imparte su aprobación.

En firme la presente providencia, en su oportunidad ARCHÍVESE el expediente.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No 088 de hoy 31 OCT 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.